

INFORME SECRETARIAL.

Hoy 06 de julio del 2020, al despacho el radicado **2019/00648-00, Sucesión intestada de WILMER RAFAEL GONZALEZ QUENZA (Q.E.P.D.)**, adelantado por **NELSY ESPERANZA TORRES** informando que conforme a la suspensión de términos judiciales decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, en acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, suspendió los términos judiciales hasta el 08 de junio de 2020, no se llevó a cabo la audiencia INVENTARIOS Y AVALUOS, programada para el día 13 de mayo de 2020. Sírvase proveer.-

El secretario,

ALVARO GUILLERMO HIDALGO

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Arauca, seis (6) de julio del 2020**

PROCESO	SUSCESION INTESTADA
RADICADO	2019/00648/00
CAUSANTE	WILMER RAFAEL GONZALEZ QUENZA
DEMANDANTE	NELSY ESPERANZA TORRES
ASUNTO	REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA

Procede el despacho, a reprogramar la audiencia inicial de que tratan los arts. 372 y 373 del C.G.P., que estaba señalada para el día 13 de mayo de 2020, a las 4:30 de la tarde.

ANTECEDENTES

Mediante auto de fecha 06 de marzo de 2020, se fijó fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA INVENTARIOS Y AVALUOS, habiéndose programado para el día 13 de mayo de 2020, a la hora de las 4:30 de la tarde.-

CONSIDERANDOS

Comoquiera que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, otros que suspendieron los términos judiciales, por motivos de salubridad pública y fuerza mayor por la enfermedad del COVID-19, catalogada por la Organización Mundial de la salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial, y como consecuencia, no se llevó a cabo la audiencia de INVENTARIOS Y AVALUOS, programada para el día 13 de mayo de 2020, por lo que se hace necesario, reprogramar la audiencia para otra oportunidad procesal.-

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUCA,

RESUELVE

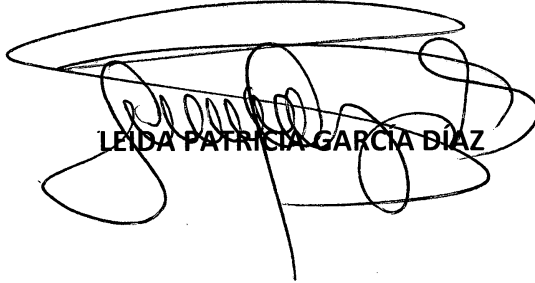
PRIMERO: Reprogramar la audiencia señalada para el día 13 de mayo de 2020, a las 4:30 de la tarde.-

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, señálese la hora de 2:30 pm del día 23 de septiembre del 2020, para dar inicio a la audiencia de INVENTARIOS Y AVALUOS, de los bienes relictos y deudas herenciales del causante WILMER RAFAEL GONZALEZ QUENZA (Q.E.P.D.).

TERCERO: Notifíquese mediante oficio a las partes del proceso esta determinación.-

NOTIFIQUESE:

La Juez,



LEIDA PATRICIA GARCIA DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO

No. **42** DEL 07 de JULIO DE **2020**

EL SECRETARIO:

